



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO

"Año del buen servicio al  
ciudadano"

R.A. N° 067 -2017- INSN/OEA

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Breña, 06 de diciembre 2017.

### VISTO:

El Memorándum N° 1434-OL-182-UPBYS-INSN-2017, sobre la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud del Niño del año 2017; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 dispone en el numeral 15.1 que la formulación del Plan Anual de Contrataciones debe realizarse a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria. El numeral 15.2 dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. Y el numeral 15.3. por el cual se dispone que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad;

Que, el artículo N°16 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017- Ley N° 30518, establece los montos para la determinación de los procesos de selección;

Que, de acuerdo al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 807-2016/IGSS de fecha 30 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, tanto de ingresos como egresos, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 149-2016-INSN-DG, se delega al Director Ejecutivo de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar la ejecución de la Unidad Ejecutora que con Resolución Administrativa N° 002-2017-INSN/OEA aprobó el PAC del Instituto Nacional de Salud del Niño para el 2017;

Que, según el **Memorándum N° 1434-OL-182-UPBYS-INSN-2017**, la Oficina de Logística solicitó modificar el Plan Anual de Contrataciones vigente del año 2017, para realizar la inclusión de los procesos de selección con el **PAC N° 107 SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS**; **PAC N° 108 SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION DE LOS TECHOS DEL INSN**;

Que, es conveniente adoptar las acciones administrativas necesarias para modificar el Plan Anual de Contrataciones 2017 en los términos solicitados por el órgano encargado





PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO"Año del buen servicio al  
ciudadano"

de las contrataciones y en consecuencia contar con la **versión N° 11** del citado PAC Institucional;

Con la visación de la Oficina de Logística y Asesoría Jurídica en uso de las facultades delegadas por la R.D. N° 143-2016-INSN-DG y de conformidad con lo establecido en la

Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010- Instituto Nacional de Salud del Niño; del Pliego 011- Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, aprobado con Resolución Administrativa N° 002-2017/INSN-OEA, mediante la inclusión de los procesos de selección que a continuación se detallan:

N°	PROCEDIMIENTO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR REFERENCIAL	SERVICIO	MES ESTIMADO
1	Adjudicación Simplificada	BIEN	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS			S/. 373,600.00	SERVICIO DE FARMACIA	DICIEMBRE
		ITEM N° 01	CIRCUITO DE ANESTESIA COAXIAL CON BOLSA Y FILTRO	4,000.00	S/. 79.000	S/. 316,000.000		
		ITEM N° 02	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA C/ PROTECCION P/ TBC X 20 und.	800.00	S/. 72.000	S/. 57,600.000		
2	Concurso Público	SERVICIO	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION DE LOS TECHOS DEL INSN	1		S/. 815,393.37	SERVICIOS GENERALES	DICIEMBRE

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010- Instituto Nacional de Salud del Niño; del Pliego 011- Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, aprobado con Resolución Administrativa N° 002-2017/INSN-OEA, mediante la modificación de los procesos de selección que a continuación se detallan:

N° PAC	PROCEDIMIENTO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR REFERENCIAL	SERVICIO	MES ESTIMADO
34	Licitación Pública	BIEN	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL			S/. 2,000,000.00	OFICINA DE PERSONAL	INCLUSION DE ITEMS
		ITEM N° 01	UNIFORME INSTITUCIONAL INVIERNO DE DAMAS	1.00		S/. 1,954,800.000		
		ITEM N° 02	UNIFORME INSTITUCIONAL INVIERNO DE CABALLEROS	1.00		S/. 453,680.000		

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010- Instituto Nacional de Salud del Niño; del Pliego 011- Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, aprobado con Resolución Administrativa N° 002-2017/INSN-OEA, mediante la exclusión de los procesos de selección que a continuación se detallan:

N° PAC	PROCEDIMIENTO	OBJETO	DESCRIPCION	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
42	LP	BIENES	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS PARA CIRUGIA DE TORAX CARDIOVASCULAR (12 MESES )	OBSERVACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
48	AS	BIENES	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE KIT SEPARADOR DE CÉLULAS SANGUÍNEAS Y/O PLASMA	OBSERVACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
55	LP	BIENES	SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO AUTOMATIZADO	NO REQUERIMIENTO
56	LP	BIENES	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ANALISIS BIOQUIMICOS DE EMERGENCIA CON EQUIPO AUTOMATIZADO EN CESION DE USO	NO REQUERIMIENTO
57	AS	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON OXIDO DE ETILENO	NO REQUERIMIENTO
68	AS	BIEN	CONTRATACION DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS ESPECIALIZADOS PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO	NO REQUERIMIENTO
106	LP	BIEN	SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO DIAZOXIDO 50MG/ML SUS ORAL	NO CUENTA CON COBERTURA SIS





PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO

"Año del buen servicio al  
ciudadano"

**ARTÍCULO CUARTO:** Disponer que la Oficina de Logística, registre la Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE dentro del plazo y forma de Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LPG/JSLL/akc.  
Distribución:  
D.G.  
O. Planeamiento Estratégico  
O. Estadística e Informática  
O. Logística  
O. Economía  
U. P. Licitaciones y C. Públicos  
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
*[Signature]*  
-----  
M.C. LILIAN PATIÑO GABRIEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
C.M.R. 29889 = P.N.E. 14573

